



**ASOCIACIÓN FRATERNA
AYUDA CRISTIANA**
DE LA PARROQUIA DE SAMACÁ
POR UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE Y ESPIRITUAL”

**EL SUSCRITO WILLIAM ENRIQUE RINCÓN RODRÍGUEZ, Pbro.
EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE FRATERNA
AYUDA CRISTIANA DE LA PARROQUIA DE SAMACA
CON NIT. 891.801.784-6.**

Solicito a ustedes la calificación en el Régimen Tributario Especial, para lo cual se anexa toda la documentación requerida para el proceso de permanencia en este régimen por el año fiscal 2025, de conformidad con lo establecido en el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Por lo cual certifico que FRATERNA AYUDA CRISTIANA DE LA PARROQUIA DE SAMACA ha cumplido con todos los requisitos exigidos por ley durante el respectivo año 2024, para permanecer en el Régimen Tributario Especial y que en la liquidación del Impuesto de Renta y Complementarios por la vigencia mencionada se ha tenido en cuenta las nuevas directrices generadas con la reforma tributaria Ley 1943 de 2018.

La presente se expide en el Municipio de Samacá, a los 9 días del mes de junio de 2025, con destino a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

Pbro. WILLIAM ENRIQUE RINCÓN RODRÍGUEZ
CC. N°. 74.358.846 de Paipa
Representante Legal